

26 8733



PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de Soci t  Anonyme  
AVIOPTIC, domiciliada en Luxemburgo (Gran Ducado de Luxem-  
burgo), 2 bis Boulevard Royal, y que ha de recaer sobre  
5 "DISPOSITIVO DE FRENADO ADAPTABLE A LOS MOTORES ELECTRICOS"

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El registro de la Patente de Invenci n que se so-  
licita tiene por objeto garantizar la explotaci n exclusiva  
en todo el territorio nacional y plazas de soberan a, de un  
10 dispositivo de frenado adaptable a los motores el ctricos,  
conforme se describe a continuaci n y se representa gr fica-  
mente en el adjunto dibujo, a t tulo de ejemplo.

La presente invenci n se refiere a un dispositivo  
de frenado del  rbol motor que puede adaptarse f cilmente  
15 e instant neamente a cualquier tipo de motor el ctrico.

Es conveniente poner de relieve que, en general, el  
peso de un mecanismo de frenado tiende a oponerse al efecto  
de electroimantaci n y que de ello se deriva un ruido des-



agradable, particularmente intenso en los motores de bobina de celosía ("ecran").

De acuerdo con la invención, el dispositivo de frenado adaptable a los motores eléctricos comprende esencialmente dos elementos montados libremente alrededor del árbol motor y unidos elásticamente, estando el uno destinado a ser atraído por el estator bajo el efecto de electroimantación y el otro a entrar en contacto con un patin de freno solidario de la carcasa del motor; el elemento de frenado va asociado a un diente o elemento análogo solidario del árbol motor.

En el adjunto dibujo está representado a título de ejemplo en absoluto limitativo, un modo de realización de la presente invención.

El dispositivo tal y como se representa en el dibujo comprende esencialmente un plato de frenado 12 solidario de una mandíbula 13 a la cual viene a encajar un diente 14 fijado al árbol 1 del motor, por ejemplo, mediante un broche o espiga.

Un disco 15 de acero que se desliza alrededor de la pieza portadora del diente va unida mediante tres resortes 16 al plato de frenado 12; los resortes pueden, naturalmente, sustituirse por láminas elásticas, cilindros de caucho u otros elementos análogos.

Al cerrarse el circuito eléctrico, el motor arranca y el disco 15 es atraído por electroimantación contra el rotor 6. Como consecuencia, y por mediación de los resortes 16, el plato 12 es igualmente elevado, desconectándose del patin de freno 7, que va solidarizado a la bancada del motor eléctrico.

El motor puede por tanto girar libremente como un motor corriente.

= tres =

26 8 7 3 3



5 Si entonces se provoca la apertura del circuito del estator 8, el disco 15 se separa del rotor y el plato 12 viene a entrar en contacto con el patín 7 por el empuje ejercido por el diente 14 sobre la mandíbula 13, lo cual provoca el frenado del árbol y como consecuencia de los elementos que dicho árbol arrastra directamente en rotación.

10 Es evidente que para la marcha del motor en una posición de eje horizontal, se prevé un pequeño resorte que devuelva el plato de frenado a su posición de contacto con el patin de freno; en cualquier caso, el motor puede girar en los dos sentidos de rotación.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

15 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

-----  
NOTA DE REIVINDICACIONES  
=====

20 Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de la Societé Anonyme AVIOPTIC, residente en Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), según las siguientes reivindicaciones:

25 PRIMERA. - Dispositivo de frenado adaptable a los motores eléctricos, caracterizado en que consta de dos elementos montados libremente alrededor del árbol motor y unidos elásticamente, uno de ellos destinado a ser atraído por el estator, bajo el efecto de la electroimantación, y el otro a tomar contacto con un patin de freno solidario a la carcasa del motor, estando asociado el elemento de frenado a un diente o saliente análogo solidario del árbol motor.

= cuatro =

26 8733



5  
10  
SEGUNDA.- Dispositivo de frenado adaptable a los motores eléctricos, según la reivindicación primera, caracterizado en que comprende un disco destinado a ser atraído por el estator cuando se cierre el circuito de éste último, y un plato que para producir el frenado entra en contacto con un patin de freno, estando tanto el disco como el plato, montados en forma deslizante con respecto al árbol motor y unidos entre sí por al menos un elemento elástico; una mandíbula o pieza entrante solidaria del plato está prevista para el ancaje con el diente o saliente análogo fijado al árbol.

TERCERA.- DISPOSITIVO DE FRENADO ADAPTABLE A LOS MOTORES ELECTRICOS.

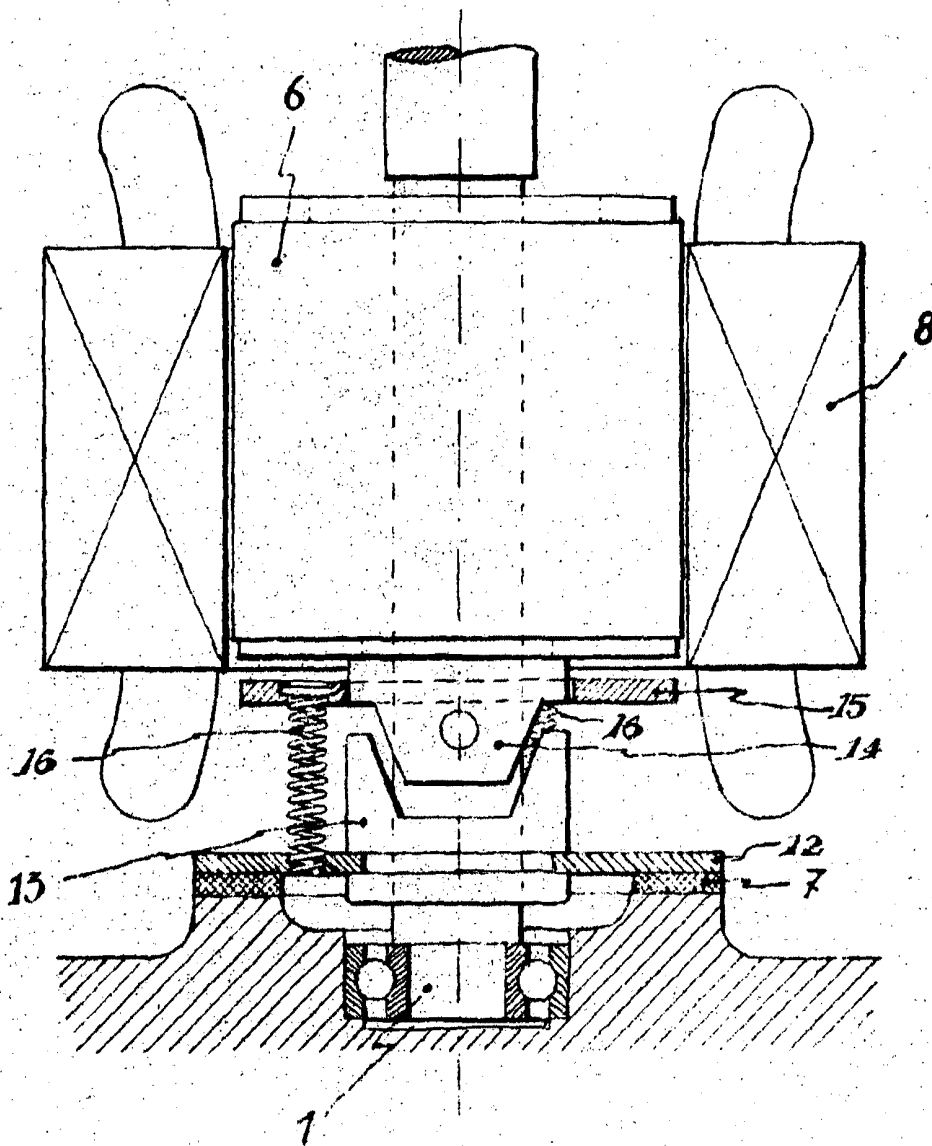
15  
Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, treintade Junio de mil novecientos sesenta y uno.

P. A. de Sociéte Anonyme AVIOPTIC

Victor Gil Vega

26 8733



Escala variable

Madrid 30 Junio 1961  
Victor Gil Vega